



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 14 NOV 2013

Expte Cudap: 47453/2013

VISTO:

La solicitud formulada por alumnos del V nivel de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social en cuanto al reintegro de gastos de pasajes para el desarrollo de sus prácticas académicas en el interior de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Prof. Asistente, las Areas Enseñanza y Económica Financiera y la Secretaría Administrativa de la Escuela de Trabajo Social,

Que la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes a fin de afrontar el mencionado gasto en Fuente 16.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a reintegrar los gastos de pasajes contra presentación de comprobantes con el Vº Bº de la docente a cargo, a los alumnos de la cátedra de Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención II conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente, hasta un monto de \$9000,00 (Pesos nueve mil).

Artículo 2º: Fijar como fecha límite para el presente reintegro el día 15 de noviembre de 2013.

Artículo 3º: La presente erogación deberá ser atendida con fondos de Fte. 16 de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 4º: Protocolícese. Notifíquese a los interesados. Gírese copia al Area Económica Financiera. Cumplido Archívese.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Sig. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

277



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte Cudap: 47453/2013

ANEXO I

277

Apellido y Nombre	DNI	Localidad
MARINI, LUCIANA	32407477	RIO CEBALLOS
MATTIO, MELISA	33371463	RIO CEBALLOS
PESCI, ANDREA	34290796	RIO CEBALLOS

FERNANDO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA